CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN – ÑUBLE
COLEGIO CHILLÁN

INFORMATIVO DE MATRÍCULA AÑO 2025

Estimados Padres y Apoderados:
Junto con entregar mi fraternal saludo, informo a ustedes el **Procedimiento de matrícula para el año 2025.**

A partir del 05 de diciembre de 2024, usted deberá concurrir al establecimiento de acuerdo con el calendario adjunto para confirmar la matrícula año 2025 y firmar los documentos que son requeridos: Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, Acta de entrega y Aceptación de Reglamentos y Autorización de publicación en medios digitales.

Importante de considerar:

- Deberá asistir al establecimiento **el apoderado que ejercerá como tal para el año 2025.**
- Deberá leer el PEI y reglamentos del Colegio, disponibles en el sitio web del establecimiento: http://colegiochillan.cl/

Calendario de matrícula

Alumnos antiguos	***Días***
Que matricula de: kínder a 4º básico	05 de diciembre
Que matricula de: 5º a 8º básico	06 de diciembre
Que matricula de: 1º a 2º medio	09 de diciembre
Que matricula de 3º a 4º medio	10 de diciembre
Periodo de regularización exclusiva para repitentes por SAE	11 de diciembre **Este periodo tiene por finalidad permitir la Regularización de aquellos estudiantes admitidos por sistema que repitieron el nivel, por tanto, buscan vacante en el nivel previo al que postularon.**
Periodo de regularización (libro de registro público)	Desde el 20 de diciembre 2024

Alumnos nuevos	***Días***
Matrícula alumnos nuevos Sistema de Admisión Escolar	05 al 13 de diciembre 2024

Importante: Los estudiantes que pasan por el Comité de Evaluación, deberán matricularse exclusivamente el día **10 de diciembre**.

El proceso de matrícula se realizará en dependencias del Colegio, ubicado en Vega de Saldias #878, Chillán, de lunes a viernes de **08:30 a 13:30 y 14:30 a 18:00 horas.**
El proceso de matrícula finaliza el 13 de diciembre de 2024, a las 18:00 hrs. Y no tiene costo para los apoderados.
Recuerde que, de acuerdo con la normativa del Sistema de Admisión Escolar (SAE), **las matrículas no cursadas en las fechas establecidas se entenderán disponibles, liberando el cupo a un nuevo estudiante**. La misma normativa obliga al colegio a no guardar cupos y matricular a nuevos postulantes si estos se presentan.
En el caso que cuente con varios alumnos en el Colegio, **podrá matricularlos todos en una sola Ocasión**.

Miguel San Martín Arriagada
Rector

Chillán, noviembre 2024.